

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE
Dirección de Compras

RESOLUCION Nº 140/2010

Santa Fe, 28 de Junio de 2010.

VISTO:

Que por Resolución Interna de la Dirección de Compras nº 121 de fecha 10 de junio de 2010, se convocó al llamado a Licitación Pública nº 8, para solicitar "Adquisición de combustibles, según pliego complementario de condiciones particulares que se adjuntan al pliego", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil (\$ 447.000), disponiendo como fecha de apertura el día 30 de junio de 2010 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28/06/2010, la Dirección de Comunicación informa que el Boletín Oficial no ha publicado en tiempo la referida licitación;

Por ello;

LA DIRECTORA DE COMPRAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA FE

RESUELVE:

Art. 1º- Prorrogar el llamado a la Licitación Pública nº 8, por "Adquisición de combustibles según pliego complementario de condiciones particulares que se adjuntan al pliego", para el día 12 de julio de 2010, a las 10 horas.

Art. 2º- Disponer de su publicación en el Boletín Oficial, demás diarios y página Web institucional, conforme a las normativas vigentes.

Art. 3º- Por Dirección de Compras, notificar la prórroga resuelta a los adquirentes del pliego de bases y condiciones a la fecha de la presente.

Art. 4º- La Dirección de Comunicación deberá adoptar los recaudos pertinentes para enviar a la Dirección de Compras, ocho (8) días hábiles antes del día fijado para la apertura, constancia escrita de que han sido realizadas las publicaciones dispuestas.

Art. 5º- Ratificar en todos los términos no modificados por la presente resolución, la resolución interna nº 121 de fecha 10/06/2010.

§ 45 104779 Jul. 5 Jul. 7

ASOCIACION MUTUAL
VILLA ELOISA

COMUNICADOS

En cumplimiento de lo Estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus Asociados el/los siguientes/s Fallecimiento/s:

1) CLIDER RENE MAGGI, el 15 de Junio de 2010.

§ 15 104795 Jul. 5

En cumplimiento de lo Estatuido por el Art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio,

comunica a sus Asociados El/los siguientes/s Fallecimientos:

1) JOSE JUAN MELLANO, el 19 de Junio de 2010.

\$ 15 104794 Jul. 5
